



ACTA N° 045 - SO - CO - 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2013, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.

Se conto con la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Otero Michilot y de la Jefa de la Oficina de Unidad Formuladora, Econ. Carito Yesan Córdova.

Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **PROVEIDO N°476-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio Circular N°025-2013-P-DGPU/D.PPSTO/ANR: invitación para participar en la reunión que se llevara a cabo en la ANR, donde se alcanzarán los lineamientos para la Implementación de la Ley N° 30056.
2. **PROVEIDO N°482-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-104-UNFS-CLRI: Estado Situacional del Proceso de Admisión
3. **PROVEIDO N°483-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-372-2013-UNFS-V.ACD: Agradece Encargatura de las funciones y atribuciones de la Vicepresidencia Administrativa.
4. **PROVEIDO N°487-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-0381-2013-O-UNFS-V.ACD: Sobre la designación del Vicepresidente Administrativo.
5. **PROVEIDO N°488-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N°-01-2013-UNFS-CLRI-MGMP: Remite Propuesta de información para registro Académico I y II Año de Funcionamiento de la UNFS.
6. **PROVEIDO N°491-2013-UNFS-CO-P**, que contiene:
 - a) Oficio N°-382-2013/UNFS-V.ACD, referido a la problemática CEPREUNF (alumnos Ingresantes) Oficio N°-037-2013-CEPRE-UNFS, y a la participación en la Sesión de Comisión, de la Ing. Cecilia Risco Ipanaqué Analista de Sistema.
 - b) Proveído N°-748-2013-UNFS-V.PAD: referido a la diferencia entre Acto Académico y Acto Administrativo.



El Sr. Secretario pidió autorización a los Sres. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad para incluir en Agenda los siguientes documentos que se detallan y lo cual fue autorizado:

7. **PROVEIDO N° 495-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Memorando N° 116-2013-UNFS-V.PAS-ABAST.
8. **PROVEIDO N° 504-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N° 121-2013-UNFS-ABAST.
9. **PROVEIDO N° 493-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N° 187-2013-UNFS/OGAJ.
10. **PROVEIDO N° 499-2013-UNFS-CO-P**, que contiene la Carta de fecha 15-10-2013.
11. **PROVEIDO N° 500-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N° 065-2013-UF-UNFS-ECON-CGYC.
12. **PROVEIDO N° 503-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N° 105-2013-UNFS-CLRI.
13. **PROVEIDO N° 492-A-2013-UNFS-CO-P**, que contiene la Carta de fecha 15-10-2013.



SECCION: INFORMES

El Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora, informó respecto de la entrevista con el reportero del diario el Comercio, en la cual se tergiversaron sus palabras, dándole un significado distinto del real, respecto de sus opiniones y decisiones como nuevo presidente de la Comisión Organizadora de la UNFS, en relación con la gestión realizada por la anterior comisión. EL Sr. Presidente aclara, que mucho de lo publicado en la noticia, es información inventada, pues se utilizan palabras que él jamás ha dicho e información que jamás ha brindado.



El Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora, informó respecto de su viaje a la ciudad de Lima, junto con la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Jeanett Castillo Tocto, con el fin de asistir a la reunión de trabajo, pactada con el Congresista Omar Chehade Moya, donde además asistieron el Sr. Alcalde de Sullana, Lic. Jorge Camino Calle, representantes de una asociación de sullaneros que radican en Lima, una delegación de estudiantes quienes fueron financiados por el Alcalde de Sullana, y un asesor de la Congresista Marisol Espinoza Cruz. En dicha reunión, el Dr. Omar Chehade Moya y sus dos asesores, manifestaron que se iban a pronunciar respecto de la interpretación que CONAFU les ha solicitado, dentro del marco de la Ley, y que no iban a apoyar a ninguna universidad en particular; agregando que dicha interpretación no era vinculante, es decir, que la decisión final será tomada únicamente por CONAFU, sin embargo, se comprometió a que dicha interpretación, se haga lo más pronto posible. Así mismo, los asesores del Dr. Omar Chehade, sugirieron judicializar el tema, a lo que la Abg. Jeanett Tocto les manifestó todas las implicancias que tendría.

El Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora, informó respecto de la reunión, sostenida entre, y la Abg. Jeanett Castillo Tocto, en la cual el Asesor Legal de CONAFU, manifestó que ellos estaban esperando la respuesta del Congreso, sobre la interpretación que ellos han solicitado, y Tribunal Constitucional, les observe el hecho que nos otorgue la autorización. En ese sentido, pues temen que el Castillo, le refutó el hecho que CONAFU, ya ha otorgado, en el presente año, la Abg. Jeanett funcionamiento a otras universidades. Por otro lado, el Asesor Legal de CONAFU ha manifestado que autorizaciones de Contraloría, están preocupados por el hecho que se le haya pagado a los docentes sin que estos hayan dictado clases, y que sería cuestión de tiempo, para que se apersonen a la UNFS.

SECCION: PEDIDO

La Secretaria General, Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, solicita autorización, para dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora, lo cual es autorizado, procediéndose a la lectura de las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 040-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 041-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 042-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 043-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 044-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 045-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 046-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 047-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 048-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 049-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 050-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 051-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 052-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 053-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 054-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 055-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 056-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 057-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 058-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 059-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 060-2013-CO-PC-UNFS



ORDEN DEL DIA SECCION: DESPACHO

1. **PROVEIDO N°-476-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio Circular N°025-2013-P-DGPU/D.PPSTO/ANR: invitación para participar en la reunión que se llevara a cabo en la ANR, donde se alcanzarán los lineamientos para la Implementación de la Ley N° 30056.

La Srta. Secretaria General, dio lectura al documento y al respecto al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, manifestó que es importante su participación en dicha reunión de trabajo, por lo que solicito la aprobación respectiva, para viajar a la ciudad de Lima y poder asistir a la misma. Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

"Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, el día 23 de octubre del presente, brindarle pasaje por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, según su cargo, con el fin de asistir a la reunión de trabajo programada por la ANR conjuntamente con PROINVERSION, donde se alcanzaran los lineamientos de la ley N° 30056 "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial", la misma que comprende dentro de sus alcances a las Universidades Públicas".

2. **PROVEIDO N°-482-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-104-UNFS-CLRI: Estado Situacional del Proceso de Admisión.

Luego de proceder a la lectura del documento, el Dr. Carlos Larrea Venegas, solicitó la presencia de la Ing Cecilia Risco Ipanaque, a fin de que realice la exposición pertinente, respecto al Registro Académico y Proceso de Admisión de la UNFS.

La Ing. Cecilia Risco Ipanaque, Analista de Sistemas de la UNFS, realizó la exposición antes señalada



Los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

"Derivar a la Oficina General de Planificación y Planeamiento, a fin de que se autorice la adquisición de una impresora, con los recursos del Saldo de Balance de los Recursos Directamente Recaudado".

"Disponer, que Secretaria General, remita a la Presidencia y a la Vicepresidencia Académica, copia de todos los Convenios que haya suscrito la UNFS, hasta la fecha".

"Disponer, que la Oficina General de Administración, realice las gestiones pertinentes, a fin de la UNFS, suscriba Convenios Institucionales con diferentes Instituciones Financieras".

"Derivar a la Vicepresidencia Académica, para que presente una propuesta, a fin de determinar quien será la persona encargada de las funciones de la Oficina de Admisión de la UNFS, la misma que asumirá las responsabilidades de dicha Oficina en el próximo Proceso de Admisión".

"Derivar a la Oficina general de Abastecimiento, a fin de informar respecto del requerimiento realizado por la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, relacionado al mantenimiento de la duplicadora adquirida mediante transferencia de la UNP".

"Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, del Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, y de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, Analista de Sistemas de la UNFS durante los días 24 y 25 de octubre del presente, brindarles respectivamente, pasajes por vía aérea (Piura-Lima-Piura) y pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos, a cada uno según su cargo, con el fin de asistir a la Reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Ingeniería, para tratar sobre el convenio Especifico de adquisición del Software de Admisión, e indagar sobre el proceso de Banco de preguntas de dicha universidad y a la Reunión de trabajo en la Universidad Nacional Agraria la Molina, para indagar sobre el proceso de Banco de preguntas de dicha universidad y tener amplio conocimiento sobre el tema".

3. **PROVEIDO N°-483-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-372-2013-UNFS-V.ACD: Agradece Encargatura de las funciones y atribuciones de la Vicepresidencia Administrativa.
4. **PROVEIDO N°-487-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Oficio N°-0381-2013-O-UNFS-V.ACD: Sobre la designación del Vicepresidente Administrativo.

Luego de proceder a la lectura del documento, los señores miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

"Derivar a Presidencia, a fin de que remita un Oficio agradeciendo al Sr. Vicepresidente Académico, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, por las funciones realizadas durante el tiempo que tuvo a su cargo la encargatura de la Vicepresidencia Administrativa".

"Derivar a Presidencia, a fin de que encargue a la Oficina General de Administración, las funciones y atribuciones a fin de implementar el procedimiento para autorizar la ejecución de los gastos que involucre a la Oficina General de Administración".

5. **PROVEIDO N°-488-2013-UNFS-CO-P**, que contiene el Informe N°-01-2013-UNFS-CLRI-MGMP: Remite Propuesta de información para registro Académico I y II Año de Funcionamiento de la UNFS.

Luego de proceder a la lectura del documento, los señores miembros de la Comisión Organizadora, tomaron los siguientes acuerdos, por unanimidad:

"Se tomo conocimiento y se tratara en una próxima Sesión de la Comisión"

6. **PROVEIDO N°-491-2013-UNFS-CO-P**, que contiene:
 - a) Oficio N°-382-2013/UNFS-V.ACD, referido a la problemática CEPREUNF (alumnos Ingresantes) Oficio N°-037-2013-CEPRE-UNFS, y a la participación en la Sesión de Comisión, de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque Analista de Sistema.
 - b) Proveído N°-748-2013-UNFS-V.PAD: referido a la diferencia entre Acto Académico y Acto Administrativo.

Luego de proceder a la lectura del documento, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, "se tomó conocimiento", así mismo se acordó por unanimidad:

"Derivar a Presidencia, para que remita un Oficio CONAFU solicite Opinión Legal respecto de la situación de los alumnos que ingresaron por el CEPRE, adjuntándole copia de los cargos de los dos documentos que la Presidencia de la anterior Comisión, informo que había enviado a CONAFU.



7. PROVEIDO N° 495-2013-UNFS-CO-P, que contiene el Memorando N° 116-2013-UNFS-V.PAS-ABAST.

Luego de proceder a la lectura del documento, los señores miembros de la Comisión Organizadora, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Solicitar informe al Jefe (e) de la Oficina de Programación de Inversión, Econ. Carlos Córdova Calle, respecto de la ampliación del presupuesto del Proyecto del Parque Tecnológico y sobre la actualización del Banco de Proyectos.

"Derivar, a la Oficina General de Abastecimiento, a fin que se deje sin efecto la inclusión de la compra de la Camioneta Pick Up, Doble Cabina 4x4, en el Plan Anual de Adquisición".

8. PROVEIDO N° 504-2013-UNFS-CO-P, que contiene el Informe N° 121-2013-UNFS-ABAST.

Luego de proceder a la lectura del documento, los señores miembros de la Comisión Organizadora tomaron el siguiente acuerdo por unanimidad:

Derivar, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin que emita Opinión Legal, respecto de la Resolución 529-2012-CONAFU, de fecha 11 de Octubre de 2012, la misma que contiene el Reglamento de Contratación del Personal Administrativo, por la modalidad de CAS, de las Universidades Públicas bajo la competencia de CONAFU. Dicha opinión legal, deberá señalar, si dicha resolución, contraviene o está acorde con la normatividad vigente, que involucra los procesos CAS.

9. PROVEIDO N° 493-2013-UNFS-CO-P, que contiene el Informe N° 187-2013-UNFS/OGAJ.

Luego de proceder a la lectura del documento, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, "se tomó conocimiento", así mismo se acordó:

"Derivar a todas las Oficinas Administrativas de la UNFS, para su conocimiento y emitir opinión pertinente".

10. PROVEIDO N° 499-2013-UNFS-CO-P, que contiene la Carta de fecha 15-10-2013.

Luego de proceder a la lectura del documento, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, "se tomó conocimiento", así mismo se acordó:

"Denegar, la solicitud realizada por los Docentes Mg. Marcos Marcelo Flores Castillo y Mg. Manuel Armando Abad Medina, en virtud que la decisión de emitir una resolución al respecto, fue un acto administrativo de la Comisión Saliente, en consecuencia los miembros de la actual Comisión no tienen conocimiento del mismo, encontrándose fuera de su competencia".

11. PROVEIDO N° 500-2013-UNFS-CO-P, que contiene el Informe N° 065-2013—UF-UNFS-ECON-CGYC.

Luego de proceder a la lectura del documento, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, "se tomó conocimiento"

12. PROVEIDO N° 503-2013-UNFS-CO-P, que contiene el Informe N° 105-2013-UNFS-CLRI.

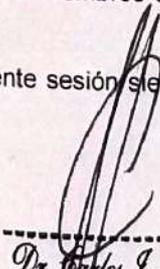
"Encargar a la Secretaria General de la UNFS, Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, como la funcionaria responsable de entregar la información. Así mismo, encargar a la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, Asistente de Sistemas de la UNFS, como responsable del Portal de la UNFS, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, y al artículo 5 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

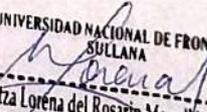
13. PROVEIDO N° 492-A-2013-UNFS-CO-P, que contiene la Carta de fecha 15-10-2013.

Luego de proceder a la lectura del documento, por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora, "se tomó conocimiento"

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:15 am. del mismo día.


Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL